



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

9
SALTA, 19 NOV 1993

Expte. Nº 10.176/93 /

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral
Nº 556-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Sr. Luis
Eduardo Moya, L.U.Nº 11.205, alumno regular de la Carrera de
Geología que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales,
prórroga con carácter excepcional, en la validez de la
regularidad de la asignatura "Geología del Petróleo", hasta el
31 de Diciembre de 1993;

Que en la citada resolución se consigna
erróneamente el nombre del Sr. Moya, siendo el correcto Luis
Alberto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el
citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 y 9 de Noviembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 556-93, del
22 de Octubre de 1993, dejando aclarado que el nombre correcto
del Sr. MOYA es Luis Alberto.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias
Naturales para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
R.C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . N° 291 - 93